



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar, 08 AGO 2012

4750
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

La Programación Específica “**Agosto 2012**” la necesidad de generar espacios de desarrollo cultural; Memo. N° 1208 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica “**Agosto 2012**”, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo cultural de los habitantes de la comuna de Vallenar.
- 2.- Costo total del Programa \$ 3.245.000.- I.V.A. e Impuesto incluido y considera pago de:
 - Artistas \$ 900.000.- Prestación de servicios Item 215-21-04-004 (6.1.1)
 - Difusión: \$ 420.000.- Factura, Item 215-22-07-001 (6.1.1)
 - Amplificación y otros \$ 500.000.- Item 215-21-04-004 (6.1.1)
 - Colación y Otros, \$ 300.000.-, Amplificación y otros \$350.000.-, Gastos artistas y Otros \$ 180.000.- Item 215-24-01-999 (6.1.1)
 - Adquisición toldos \$ 595.000.- Item 215-29-05-999 (1.29.29)
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems indicados en el punto N° 2 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/ 
CTR/NFR/HRMT/YPC/ypc.-